JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO DE TENERIFE

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

En San Cristóbal de la Laguna, calle Salvial, nº 24, a 4 de junio de 2026, en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto, siendo las 11.00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral, y que contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General no se ha formulado reclamación alguna correspondiente a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE:**

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes clubes deportivos:

- A.D. PEDRO ALVAREZ.
- A.D. VALLE SUR FÁTIMA.
- C.B. ACENTEJO DEPORVIC.
- C.B. CANAIMA.
- C.B. DOS Y UNA.
- C.B. FENIX LAS CALETILLAS.
- C.B. GRANADA.
- C.B. GUAMA DE TAMAIMO.
- C.B. GUANCHA.
- C.B. HERCULES DE ICOD.
- C.B. ICOCIA.
- C.B. JUVENTUD LAGUNA.
- C.B. L.K. LOS VENEZOLANOS.
- C.B. LA LUNA ADEJE.

- C.B. LA MATANZA DE ACENTEJO.
- C.B. LA SALLE.
- C.B. MENCEY LAGUNA.
- C.B. MUÑECO DE NIEVE.
- C.B. NURYANA.
- C.B. RAVELO NTRA.SRA.ANGELES.
- C.B. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE.
- C.B. SAN ISIDRO.
- C.B. SANTA CRUZ.
- C.B. SANTO DOMINGO LA CALZADA.
- C.B. UNELCO.
- C.B. VALLE ARAUTAPALA.
- C.B.1939 CANARIAS.
- C.D. AIKITAS.
- C.D. AMADEUS BALONCESTO 2020.
- C.D. BALONCESTO ADAREVA.
- C.D. BALONCESTO REALEJOS.
- C.D. BALONCESTO TACORONTE.
- C.D. CENTRAL 2012 DE TENERIFE.
- C.D. CLARINOS DE LA LAGUNA.
- C.D. DADARMO DE GÜIMAR.
- C.D. ECHEYDE.
- C.D. POZO VIRGEN DE CANDELARIA.
- C.D. TACORONTE LAS ACACIAS.
- CB REAL UNIÓN DE TENERIFE.
- U.B. PUERTO CRUZ

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

No se presentaron candidaturas por este estamento.

C) ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES:

No se presentaron candidaturas por este estamento.

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 25 de mayo de 2026 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes candidatos:

- ANDRÉS BUENAPOSADA SANTOS.
- SORAYA PLASENCIA RODRÍGUEZ.
- NAUZET JUSTO SOSA SUÁREZ.
- PATRICIA ABAD CHICO.

- ROGER PINYOL FUERTES.
- AITANA ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

JOSE ANTONIO NEGRIN HERNANDEZ
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO NEGRIN HERNANDEZ
Fecha: 2026.06.04 11:54:18 +01'00'

Fdo. El Presidente de la Junta
José Antonio Negrín Hernández

ISABEL MARIA VILAR DAVI
Firmado digitalmente por ISABEL MARIA VILAR DAVI
Fecha: 2026.06.04 10:18:39 +01'00'

Fdo. La Secretaria de la Junta
Isabel Vilar Davi